



Siendo las 09:00 horas del día 31 del mes de octubre del año 2022, la suscrita Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, **Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez**, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

### CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 24 veinticuatro ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 27 de octubre de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 26 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 08 ocho del orden del día se tomó el siguiente:-----

### ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

**8.- Propuesta y en su caso aprobación del dictamen número 004/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo, por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual aprueba en lo particular como en lo general, por unanimidad de votos, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Pénjamo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés;"**-----

--- Se da uso de la voz a la **Regidora Esther Arroyo Cárdenas**, presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública manifestando: Una vez que fue debidamente analizada la propuesta presentada por la Tesorería Municipal, los integrantes de esta Comisión aprobamos en lo particular y en lo general por unanimidad de votos el presente dictamen.-----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal**, solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, someta a consideración la aprobación del dictamen 004/CHPyCP/2022, una vez que fue puesta a consideración del pleno, **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes.-----

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera.-----

- 1.- **Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.**-----
- 2.- **Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.**-----
- 3.- **José Paul Tafoya Meza. Regidor.**-----



# PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

2021 - 2024

- 4.- Esther Arroyo Cárdenas. Regidora.....
- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.....
- 6.- Inés Olivo Macías. Regidora.....
- 7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.....
- 8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.....
- 9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.....
- 10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.....
- 11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.....
- 12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.....

Constatando con lo anterior la aprobación por unanimidad, de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Pénjamo, para el ejercicio fiscal 2023, Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 31 días del mes de octubre del año 2022.....

ATENTAMENTE.



LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

